

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PUBLICO

(Artículo No 1 del Decreto 984 del 2012, que modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y atendiendo el rol de enfoque hacia la prevención determinado en el artículo No 17, del Decreto 648 de 2017, que a su vez modifica el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto N°1083 de 2015, Decreto 984 de 2012 “Por el cual se modifica el Art. 22 del Decreto 1737 de 1998. Circular Interna 003 de 2019)

PERIODO: I TRIMESTRE 2023

**Gerencia
Control Interno**
Arauca, Marzo 2023

OBJETIVO:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo No 1 del Decreto 984 del 2012, que modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y atendiendo el rol de enfoque hacia la prevención determinado en el artículo No 17, del Decreto 648 de 2017, que a su vez modifica el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto N°1083 de 2015, Decreto 984 de 2012 “Por el cual se modifica el Art. 22 del Decreto 1737 de 1998”, en cuanto a la periodicidad de la presentación del informe (trimestral). Art. 1 “Las oficinas de Control Interno (...) prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto (...)” . Circular Interna 003 de 2019 sobre medidas de austeridad relacionadas con la solicitud de comisiones de servicios o desplazamientos, reconocimiento de viáticos y gastos de viaje o manutención y compra de tiquetes aéreos, en Función Pública. Se presenta informe de austeridad y eficiencia del gasto público a 31/03/2023.

ALCANCE: El presente informe se realiza con la información reportada por la Profesional Universitaria, Proceso de Presupuesto, Sub-Gerencia Administrativa, a 31/03/2023.

METODOLOGIA: Se verifica y analiza la ejecución presupuestal de la presente vigencia, tomando los rubros de los gastos de funcionamiento y comparándolos con el mismo período de la vigencia anterior e identificando las variaciones.

GASTOS DE PERSONAL

Corresponden a los compromisos asociados con las personas naturales que están vinculadas laboralmente de acuerdo con las necesidades propias de la entidad para cumplir con la misión, visión y objetivos institucionales; están divididos en personal de planta permanente y personal supernumerario.

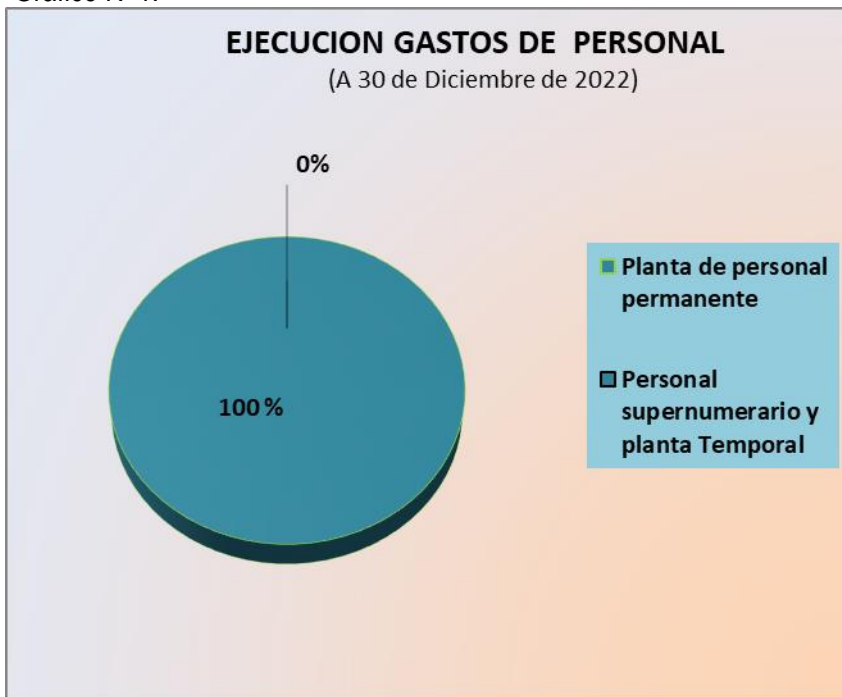
Los gastos de personal en el primer trimestre de la vigencia 2023 fueron de \$647.998.703.00, y el total de los recursos apropiados para la vigencia es de \$3.391.336.792.00, mostrando una ejecución del 19.11%, de los cuales los factores consecutivos de salario sumaron \$449.444.095.00 que muestran una ejecución del 19.72%, las contribuciones inherentes a la nómina ascienden a \$133.119.485.00, se ejecutaron en un 15.75% y las remuneraciones no constitutivas de factor salarial ascendieron a \$65.435.123,00 con una ejecución del 25.18%, a la fecha no se ha contratado personal supernumerario ni nominas temporales, es de aclarar que debido a la nueva codificación del presupuesto en este rubro “Gastos de Personal” no se encuentran los gastos del personal contratado por la modalidad de Orden de Prestación de Servicios OPS.

Tabla N°1: Gastos de Personal

RUBRO	GASTOS DE PERSONAL	APROPIADO	EJECUTADO	% RUBRO	% PART
211	Gastos de Personal	3.391.336.792	647.998.703	19,11%	19,11%
210101	Planta de personal permanente	3.383.679.598	647.998.703	19,15%	19%
210101001	Factores consecutivos de salario	2.278.710.290	449.444.095	19,72%	13,25%
210101002	Contribuciones inherentes a la nómina	845.095.052	133.119.485	15,75%	3,93%
210101003	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	259.874.256	65.435.123	25,18%	1,93%
210102	Personal supernumerario y planta Temporal	7.657.194	0	0,00%	0,00%

Fuente: Ejecución Presupuestal a 31/03/2023

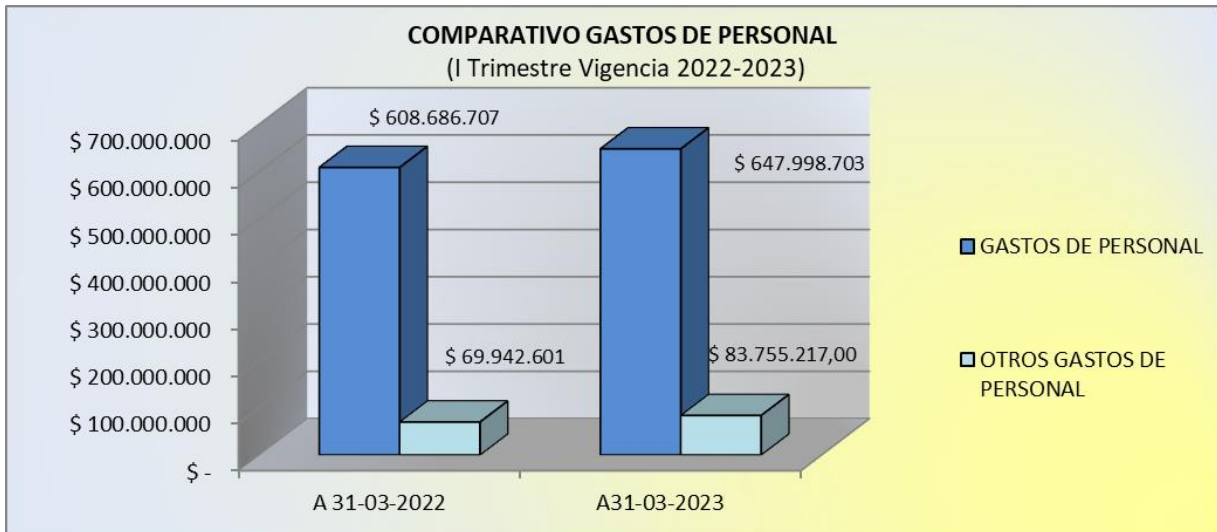
Gráfico N°1.



Fuente: Ejecucion Presupuestal a 31/03/2023

La ejecución de los gastos de personal se muestra en un 100% en los gastos de la planta de personal permanente, debido a que en lo corrido de la vigencia no se ha vinculado personal supernumerario.

Gráfico No. 2



Fuente: Ejecucion Presupuestal a 31/03/2023

Haciendo un comparativo para el I trimestre de las vigencias 2022 y 2023, en la vigencia 2023, se presentó un incremento del 6.43% en los gastos de personal. Y en otros gastos de personal los cuales ascienden a \$83.755.217,00 para 2023 y \$69.942.601,00 para el 2022, con un incremento del 20% para el I trimestre del 2023, (Conformado por el valor de las OPS \$73.388.550,00, Servicio de Mensajero \$3.600.000,00, Servicios Generales \$6.766.667,00 es importante aclarar que para este I trimestre no se realizó el pago de servicio soporte de tecnologías IAS, aunque para el mes de febrero este valor ascendió a \$11.283.791,00 el cual será pagado en el mes de abril).

Gráfico No. 3



Los servicios asociados a la nómina (personal de planta) representan un 86% para un total de \$514.879.703,00 incluye factores consecutivos de salario y remuneraciones no constitutivas de factor

salarial, y los servicios personales indirectos (personal de OPS, incluye mensajero, personal de limpieza general y servicio de soporte en tecnologías de la información IAS) representan el 14% para un total de \$83.755.217.00.

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

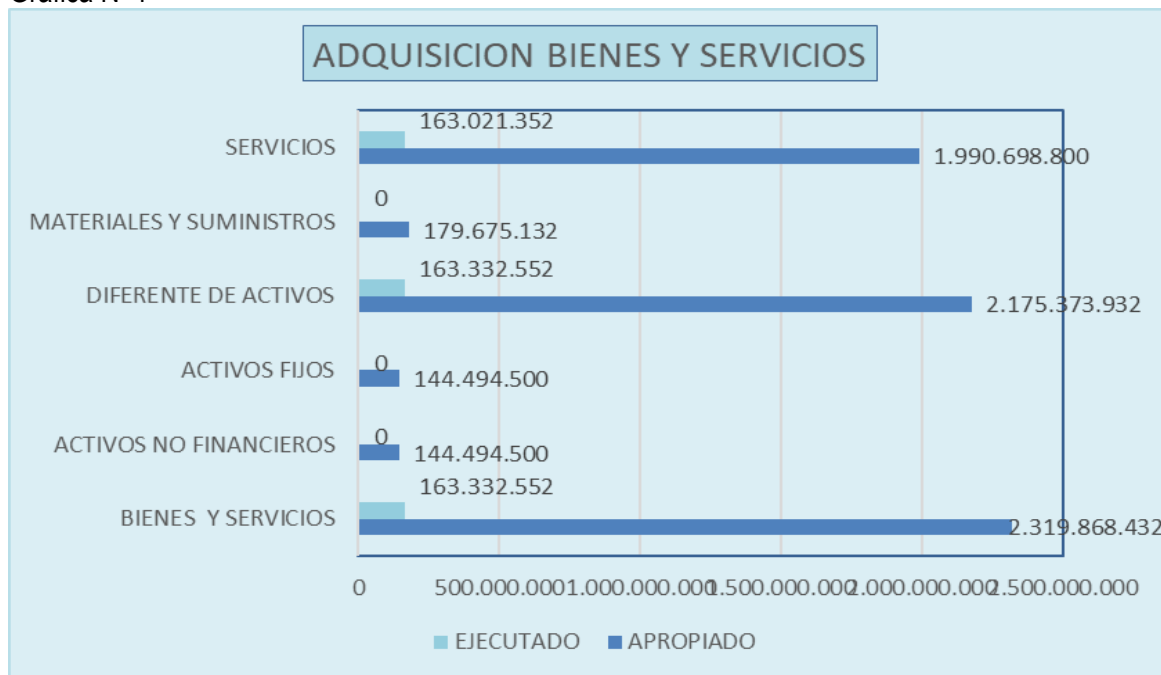
Corresponde a las apropiaciones para la adquisición de bienes y servicios, que son suministrados por terceros, de acuerdo con las justificaciones y siguiendo el proceso contractual establecido en las normas vigentes.

Tabla No 2 Adquisición de Bienes y Servicios

RUBRO	DETALLE	APROPIADO	EJECUTADO	% por rubro	% particip.
2102	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.319.868.432	163.332.552	7,04%	
210201	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	144.494.500	0	0,00%	0,00%
210201001	ACTIVOS FIJOS	144.494.500	0	0,00%	0,00%
210202	ADQUISICIONES DIFERENTE DE ACTIVOS	2.175.373.932	163.332.552	7,51%	100,00%
210202001	MATERIALES Y SUMINISTROS	179.675.132	0	0,00%	0,00%
210202002	ADQUISICION DE SERVICIOS	1.990.698.800	163.021.352	8,19%	99,81%

Fuente: Ejecución Presupuestal a 31/03/2023

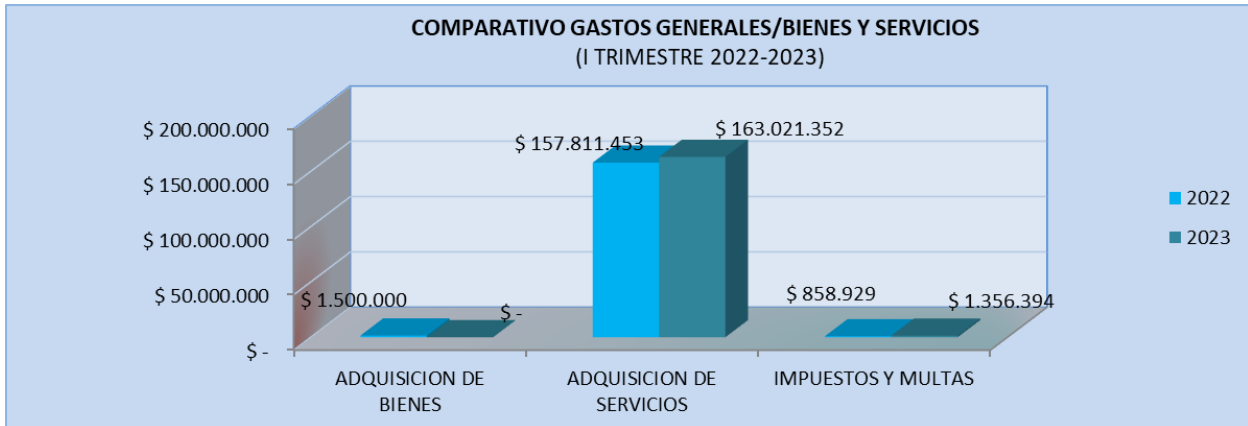
Gráfica N°4



De los gastos generales se tiene una apropiación definitiva de \$2.319.868.432.00 para la vigencia 2023, de los cuales para el I trimestre se ejecutaron \$163.332.552.00 que representa el 14.20% de lo apropiado, de los cuales el 99.80% corresponde a la adquisición de servicios, por un valor de \$163.021.352.00 está compuesto por (Contratos de OPS por \$73.388.556.00, Servicio de alojamiento

\$13.398.093.00, gastos de viaje \$9.798.093.00, servicios postales y de mensajería \$3.600.000.00, servicio de arrendamientos \$21.824.321.00, servicios públicos \$25.241.755.00, gastos judiciales \$8.843.979.00, Servicio de limpieza general \$6.766.667.00, capacitación \$1.590.000.00, y viáticos de los funcionarios en comisión \$10.404.432.00.

Gráfico N°5



Ejecución Presupuestal a 31/03/2023

Los gastos generales de la vigencia 2023 muestran un incremento del 1.03 % comparado con la vigencia 2022, pasando de \$157.811.453.00 a \$163.021.352.00 para 2023, con unos gastos imprevistos de \$311.200.00, los cuales para la vigencia 2022 no existieron.

FALLOS NACIONALES

Este rubro muestra una apropiación definitiva de \$ 33.000.000.00, para Sentencias se apropiaron \$25.000.000.00 y para Conciliaciones \$8.000.000.00 para este trimestre no se ejecutó por estos conceptos.

IMPUESTOS Y MULTAS

Este rubro tiene una apropiación definitiva de \$44.931.000.00 se ejecuto para gravamen movimientos financieros \$148.746.00 y pago del alumbrado publico \$1.207.648.00 para un total ejecutado de \$1.356.394.00.

GASTOS DE SERVICIOS PUBLICOS

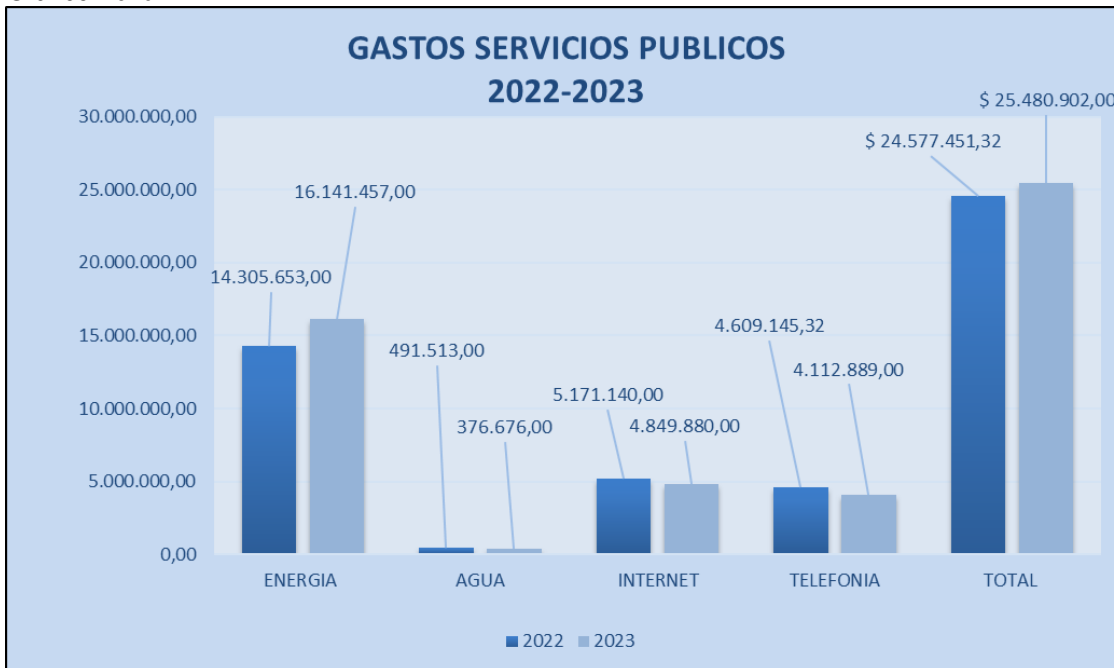
Los gastos por servicios públicos para la vigencia 2023 ascienden a \$25.480.902.00 mostrando un ahorro con respecto a la vigencia 2022 del 4%, el servicio de energía tiene una participación en el gasto del 63%, la telefonía del fija y celular el 16%, internet del 19%, y el servicio de agua y acueducto participan con el 2.00%. El análisis de servicios públicos no se presentó por concepto de consumo debido a que la subgerencia administrativa no suministro la información.

Tabla N°3_Gastos Servicios Públicos

SERVICIO	2022	2023
ENERGIA	14.305.653,00	16.141.457,00
AGUA	491.513,00	376.676,00
INTERNET	5.171.140,00	4.849.880,00
TELEFONIA	4.609.145,32	4.112.889,00
TOTAL	\$ 24.577.451,32	\$ 25.480.902,00

Fuente: Ejecución Presupuestal a 31/03/2023

Gráfico No. 6.



INGRESOS

El comportamiento de los ingresos recaudados para la vigencia 2023, frente a la vigencia 2022 presentan un incremento del 53.51%, los cuales ascendieron a \$1.377.763.335.00 y \$897.495.835 respectivamente. Este gran recaudo obedece al incremento del 657.19% por concepto de rendimientos financieros que fueron de \$457.940.361.84, para la vigencia 2023. El recaudo está conformado por los siguientes conceptos: Intereses corrientes \$887.281.799.00, con un aumento del 11%, intereses moratorios \$21.893.004,00 con una disminución del 11.54%, Rendimientos financieros \$457.940.361.84, con un incremento del 657.19%, Otros ingresos \$9.803.210.00, con una disminución del 36.85%, arrendamientos \$844.960.00. Ver tabla No 4. Respecto a la vigencia 2022.

Con la política interna implementada desde la vigencia 2022, de asignar a gastos de funcionamiento el 100% de los intereses corrientes, moratorios y rendimientos financieros, y el 100% de otros ingresos y arrendamientos es suficiente para cubrir los gastos de funcionamiento.

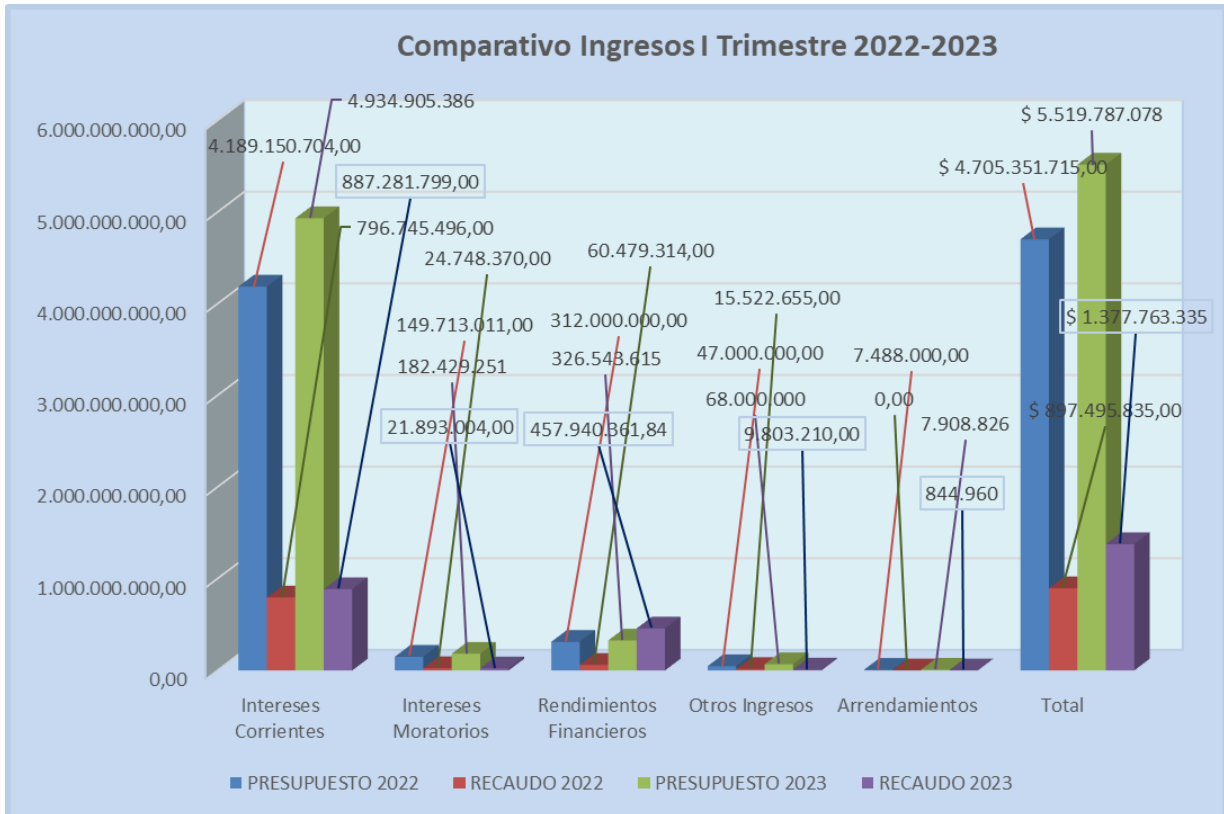
Tabla N° 4.

INGRESOS	PRESUPUESTO 2022	RECAUDO 2022	PRESUPUESTO 2023	RECAUDO 2023
Intereses Corrientes	4.189.150.704,00	796.745.496,00	4.934.905.386	887.281.799,00
Intereses Moratorios	149.713.011,00	24.748.370,00	182.429.251	21.893.004,00
Rendimientos Financieros	312.000.000,00	60.479.314,00	326.543.615	457.940.361,84
Otros Ingresos	47.000.000,00	15.522.655,00	68.000.000	9.803.210,00
Arrendamientos	7.488.000,00	0,00	7.908.826	844.960,00
Total	\$ 4.705.351.715,00	\$ 897.495.835,00	\$ 5.519.787.078	\$ 1.377.763.335

Fuente: Ejecucion de Ingresos a 31/03/2023

El total del recaudo fue de \$1.377.763.335.00 es suficiente para cubrir los gastos de funcionamiento que fueron de \$812.687.649.00 solo se ejecuto un 58.98% del total recaudado.

Gráfico No. 7.



RECOMENDACIONES:

- El IDEAR cuenta con una planta de personal formalizada con 34 servidores públicos, suficiente para el perfecto funcionamiento del Instituto, a quienes se les debe empoderar de los potenciales que cada uno tiene para el cumplimiento de las funciones asignadas, buscando la igualdad en el trato para todos, el bienestar grupal y no particular, direccionándolos hacia la vivencia de los valores institucionales y a la vocación del servicio, por lo anterior es posible funcionar sin Ordenes de Prestación de Servicios. Actualmente se tienen 15 funcionarios por OPS, lo que representa un 44.11% comprado con el personal de planta.
- Implementar la planeación con el fin de establecer los objetivos, metas y procedimientos del instituto, así como implementar mecanismos de registro, análisis y reporte de información, con el fin de integrar informes oficiales que contribuyan al seguimiento y evaluación del desempeño institucional, y permitan la programación de los gastos basada en el recaudo efectivo.
- Como respuesta a la política de austeridad en el gasto solo se debe reconocer el solo 50% del valor de gastos y viáticos de viaje para los desplazamientos dentro del departamento de Arauca.
- Es importante generar estrategias que permitan aumentar la colocación de créditos, con el fin de garantizar el excedente de recursos, que permitan capitalizar al instituto.
- Fortalecer las estrategias de recaudo de cartera con el objeto de contar con mayor flujo de efectivo para los gastos de funcionamiento, y alcanzar el punto de equilibrio donde el IDEAR además de ser autosostenible se capitalice, teniendo en cuenta que para la vigencia 2022 el IPC se ubicó en el 13.12%.
- En aras de reducir los gastos de funcionamiento se recomienda cumplir con la política de no indemnizar vacaciones y autorizar el disfrute de las vacaciones a los funcionarios que no las han disfrutado y tienen periodos acumulados.
- Continuar con las políticas de austeridad en el gasto implementadas y en atención al ingreso que percibe el Instituto para su funcionamiento. Además, fortalecer las políticas de ahorro en los servicios públicos, papelería y publicidad.
- Analizar la aplicación de la política interna de destinar el 100% de los ingresos por concepto de: intereses corrientes, moratorios y rendimientos financieros, otros ingresos y arrendamientos para cubrir los gastos de funcionamiento, ya que es necesario dejar un excedente de estos para capitalizar al IDEAR.

Cordialmente,

MIRYAN VELASQUEZ FRANCO

Asesora Control Interno